



Resolución Rectoral n.º 1598-2014-UNAP Iquitos, 15 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 007-2014-CPCQLL, presentado el 15 de octubre de 2014, por don José Antonio Torres Rodríguez, estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas, por don Rómulo de Vivanco Mera y por don Daniel Malqui Salazar, representantes de la comisión para el seguimiento y gestión del proyecto "Construcción de la carretera Quistococha – Zungarococha – Llanchama", sobre apoyo con pasajes aéreos y asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don José Antonio Torres Rodríguez, estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas, con código universitario n.º 2046332, don Rómulo de Vivanco Mera, con DNI n.º 05242130 y don Daniel Malqui Salazar, con DNI n.º 07771680, representantes de la comisión para el seguimiento y gestión del proyecto "Construcción de la carretera Quistococha – Zungarococha – Llanchama", solicitan al rector el apoyo con pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, así como una asignación económica para que sufraguen gastos que ocasionará dicho viaje, con la finalidad de sostener una reunión de trabajo con el ministro de Transportes y Comunicaciones y con funcionarios de Pro – Vías Descentralizadas, para agilizar la resolución que declare la viabilidad del proyecto mencionado, reunión que se realizará en el mes de octubre del presente año;

Que, conseguir la declaratoria de viabilidad del proyecto mencionado, es favorable para las partes, lo cual redundará en beneficio de la comunidad universitaria y de las poblaciones involucradas;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente el otorgamiento del apoyo solicitado por los representantes de la comisión mencionada;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **José Antonio Torres Rodríguez**, estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas, con código universitario n.º 2046332 y representante de la comisión para el seguimiento y gestiones del proyecto "Construcción de la carretera Quistococha – Zungarococha – Llanchama", **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y una asignación económica de S/.1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles)**, para que sufrague gastos que demandará el viaje correspondiente, a don **Rómulo de Vivanco Mera**, con DNI n.º 05242130 y a don **Daniel Malqui Salazar**, con DNI n.º 07771680, representantes de la misma comisión, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el estudiante **José Antonio Torres Rodríguez** tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA), así como don **Rómulo de Vivanco Mera**, y don **Daniel Malqui Salazar**, el boleto del pasaje aéreo utilizado; asimismo deberán presentar un informe de las gestiones realizadas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL